

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

Palacio Municipal – primer piso j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del Señor Juez, el Despacho Comisorio No. 2023-00005, hoy 08 de noviembre de 2023, informando atentamente que en la misma fecha, a través del correo electrónico institucional, fue recibida solicitud de aplazamiento a la diligencia de inspección judicial, por parte del apoderado de la pare actora.

ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA Secretaria



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

Palacio Municipal – primer piso j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Briceño, diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: Despacho Comisorio** 

Radicado: 2023-00005

Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DI

**ONOFRE VIRGUEZ** 

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente, se dispone:

SEÑÁLAR, el día MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia comisionada que hace relación a la práctica de la diligencia de inspección judicial de un inmueble ubicado en la Vereda Centro del municipio de Briceño - Boyacá, denominado "EL PORVENIR", con el fin de autorizar la ejecución de la obra, que de acuerdo con el proyecto sea necesaria para el goce efectivo de la servidumbre.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

GABRIEL IGNACIO SALAMANCA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Gabriel Ignacio Salamanca Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Briceño - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e4455c92407a091a1022d9bc93cdd918840146c0b4783114f3334fb37416ce**Documento generado en 10/11/2023 10:50:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica